

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON
SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el escrito que antecede y no haberse podido llevar a cabo la anterior fecha señalada con ocasión a la pandemia del Covid 19, el Despacho dispone:

Fijar fecha y hora para llevar a cabo la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con la matrícula 50N-20140639, para lo cual se fija el día 24 del mes de noviembre del año (2022) desde las 10:00 de la mañana.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 8 de Noviembre de 2022 a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 41.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
MB

IBR

Firmado Por:

Viviana Gutierrez Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 03 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 30585222e70b25b54d72f113bb66e975474689562935ea6db09b34e1a7d6eeae

Documento generado en 04/11/2022 10:11:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>